

Rosario, 28 ABR 2011

VISTO: La presentación efectuada por **HERNANDEZ, ROBERTO ADRIAN**, Legajo nro.08-32407, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Mecánica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **HERNANDEZ, ROBERTO ADRIAN**, de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería Mecánica con legajo nro. (08-32407) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura-----

La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

182



Ing. **ERIK A. CARRARELLI**
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADA

Dra. **SONIA J. BENZ**
Secretaria Académica

ES COPIA DEL ORIGINAL